

**ESVAL S.A.
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1118
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA**

Valparaíso, 8 de abril de 2020

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud del acuerdo del Directorio adoptado el 26 de marzo de 2020 y de conformidad con los estatutos sociales, se cita a junta ordinaria de accionistas de Esval S.A. (la “**Sociedad**”), que tendrá lugar el día 27 de abril de 2020, a las 12:00 horas, la que se realizará en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Cochrane 751, Valparaíso, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.
2. Distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2019 e información sobre la política de dividendos para el ejercicio del año 2020.
3. Elección de directores.
4. Fijación de las remuneraciones del Directorio hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
5. Informe sobre gastos del Directorio del año 2019.
6. Designación de Auditores Externos.
7. Información sobre operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley N°18.046.
8. Información de la designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
9. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y con la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, la Sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, en formato digital, en la página web <http://portal.esval.cl/informacion-al-inversionista/memorias-anuales/memorias-esval/>

Adicionalmente en las oficinas de la Sociedad en calle Cochrane 751, Valparaíso, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria Anual y demás antecedentes a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran. En la misma página web de la Sociedad y a contar del día 9 de abril, se pondrán a disposición de los señores accionistas copia íntegra de los documentos que fundamenten las opciones sometidas a votación conforme con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, entre los cuales se incluirán los antecedentes para designar los auditores externos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, los Estados Financieros Anuales Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, se publicarán el próximo 9 de abril en el sitio web <http://portal.esval.cl/informacion-al-inversionista/estados-financieros/>

Según lo previsto en el artículo 62 de la Ley 18.046, tendrán derecho a participar en la junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

En caso de que Ud. no pueda asistir a la referida Junta y a fin de estar representado en ella, le agradecemos devolver el poder adjunto, debidamente firmado, llenando el lugar de otorgamiento, la fecha, y el nombre y apellidos de la persona que lo representará. Si en el mandato se omitiere la designación del apoderado, las acciones a que se refiera el mandato no tendrán otro derecho en la junta que el de ser consideradas para la formación del quórum de asistencia, según lo prescrito en el inciso segundo del artículo 64 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Los poderes que otorguen los accionistas para hacerse representar en la Junta, se recibirán hasta las 12:00 hrs. del día 27 de Abril de 2020 en las oficinas de la Sociedad, ubicada en Cochrane N° 751, 1er piso, Valparaíso.

Se hace presente que, dada las dificultades de desplazamiento que existe para las personas debido a la emergencia sanitaria que está ocurriendo en el país, el Directorio de ESVAL S.A. ha acordado que en esta junta se permitirá la participación y votación a distancia de los Accionistas, y que los medios o sistemas tecnológicos, como los procedimientos necesarios para garantizar la debida participación y votación a distancia de quienes no puedan concurrir físicamente a la junta (el "Protocolo"), serán informados con la debida anticipación en el sitio web de la Compañía <http://portal.esval.cl/informacion-al-inversionista/accionistas/>. Los accionistas que deseen participar en la junta remotamente deberán informar dicha circunstancia a la Sociedad de la manera y en la oportunidad que se establece en el Protocolo.

Por último, se deja constancia que, si a la fecha establecida para la celebración de la Junta, las restricciones sobre desplazamiento de las personas y celebración de reuniones presenciales hicieran imposible la realización de la misma, ESVAL se encuentra facultada y podrá optar por suspender la celebración de Junta, la que se celebrará cuando dicho impedimento hubiere cesado. En caso de que se verifique la circunstancia antes descrita, el hecho de la suspensión de la Junta será informado oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero, accionistas y al público en general mediante hecho esencial, y la Junta se celebrará dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha en que el hecho que impidió la celebración de la misma haya cesado.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL